



Bogotá D.C., 15 de enero de 2021.
R-002-2021, VR-003-2021

Respetados:

Estudiantes, Decanaturas, Coordinaciones y/o Direcciones de los programas académicos de Enfermería, Medicina, Psicología y Comunidad Universitaria en general.

Asunto: Alcance Circular No.151-2020, Comunicaciones R-085-2020, VR-357-2020 y Plan de Alivios Covid19 Unisanitas 2021.

Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de salud, paz y bienestar para ustedes y los suyos para este 2021.

Dando alcance a la Circular No.151-2020 "Proceso de Matrícula de Estudiantes Antiguos, Período académico 2021-1" del 23 de noviembre de 2020, las comunicaciones: R-085-2020, VR-357-2020 del 4 de diciembre de 2020 y el Plan de Alivios Covid19 Unisanitas 2021, de la manera más atenta, nos permitimos reiterar lo siguiente:

A) Matrícula Período Académico 2021-1

De acuerdo con lo establecido en la Circular No.151-2020 "Proceso de Matrícula de Estudiantes Antiguos, Período académico 2021-1" y lo ampliado en la comunicación del pasado 4 de diciembre del 2020, las fechas máximas estipuladas para realizar las respectivas matrículas académicas y financieras, son las siguientes:

GRUPO	MATRICULA FINANCIERA	MATRICULA ACADÉMICA
Grupo I: Estudiantes antiguos que aprobaron los 2 primeros núcleos temáticos. Sin recuperación.	Hasta el 1° de febrero de 2021	Del 1° al 15 de febrero de 2021.
Grupo II: Estudiantes antiguos que aprobaron el primer y segundo núcleo temático con recuperación.	Hasta el 1° de febrero de 2021	
Grupo III: Estudiantes antiguos que requieren recuperación del tercer núcleo temático y/o estudiantes antiguos con 1 o más núcleos temáticos reprobados.	Hasta el 15 de febrero de 2021	

"Sin embargo, recuerde que si usted pertenece al grupo 1 o 2, podrá efectuar la matrícula financiera entre el 25 de enero y hasta el 1° de febrero, día en el cual ya tendrá todos los resultados académicos del semestre que cursa actualmente.



Después del 1º de febrero de 2021, los únicos estudiantes que pueden hacer su matrícula financiera son los del grupo III, es decir, estudiantes antiguos que requieren recuperación del tercer núcleo temático y/o estudiantes antiguos con 1 o más núcleos temáticos reprobados.

De cualquier manera, recuerden que la matrícula académica es decir la inscripción de núcleos temáticos, electivas y/u optativas, deberá hacerse del 1º al 15 de febrero en el sistema académico SINU".

B) Plan de Alivios COVID19 Unisanitas 2021

- El martes 22 de diciembre del 2020, desde el área de comunicaciones (comunicacionesunisanitas@unisanitas.edu.co), se envió el Plan de Alivios COVID19 Unisanitas 2021, a toda nuestra comunidad universitaria, es importante tener en cuenta que la fecha máxima de postulación a estos alivios será hasta el **día 1º de febrero del presente año**. Por lo tanto, las solicitudes que se reciban con posterioridad a esa fecha no serán tenidas en cuenta.
- Recuerde que, para acceder a los beneficios de este plan, debe justificar su solicitud al correo alivioscovid@unisanitas.edu.co
- Tenga en cuenta lo siguiente:
 - Si usted ya realizó el pago de matrícula y fue seleccionado como beneficiario del referido plan para el período académico 2021-1, debe solicitar que el saldo a favor le sea abonado para la matrícula del período académico 2021-2, al correo electrónico del área de Cartera (cartera@unisanitas.edu.co).
 - Si usted fue seleccionado como beneficiario del citado plan para el período académico 2021-1, y su recibo de matrícula ya le fue liquidado, pero no ha realizado el pago de éste, podrá solicitar la reliquidación del mismo al correo electrónico del área de Cartera (cartera@unisanitas.edu.co).

Finalmente, recuerde que los canales de comunicación, para aclarar cualquier inquietud relacionada con estos temas, son los correos electrónicos:

- ✓ Alivios Covid, (alivioscovid@unisanitas.edu.co).
- ✓ Procesos de matrícula (admisiones@unisanitas.edu.co).
- ✓ Procesos financieros (cartera@unisanitas.edu.co).

Atentamente,


MARIO ARTURO ISAZA RUGET.
Rector


SONIA H. ROA TRUJILLO
Vicerrectora



Bogotá D.C., 15 de enero de 2021.
R-002-2021, VR-003-2021

Respetados:

Estudiantes, Decanaturas, Coordinaciones y/o Direcciones de los programas académicos de Enfermería, Medicina, Psicología y Comunidad Universitaria en general.

Asunto: Alcance Circular No.151-2020, Comunicaciones R-085-2020, VR-357-2020 y Plan de Alivios Covid19 Unisanitas 2021.

Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de salud, paz y bienestar para ustedes y los suyos para este 2021.

Dando alcance a la Circular No.151-2020 "Proceso de Matrícula de Estudiantes Antiguos, Período académico 2021-1" del 23 de noviembre de 2020, las comunicaciones: R-085-2020, VR-357-2020 del 4 de diciembre de 2020 y el Plan de Alivios Covid19 Unisanitas 2021, de la manera más atenta, nos permitimos reiterar lo siguiente:

A) Matrícula Período Académico 2021-1

De acuerdo con lo establecido en la Circular No.151-2020 "Proceso de Matrícula de Estudiantes Antiguos, Período académico 2021-1" y lo ampliado en la comunicación del pasado 4 de diciembre del 2020, las fechas máximas estipuladas para realizar las respectivas matrículas académicas y financieras, son las siguientes:

GRUPO	MATRICULA FINANCIERA	MATRICULA ACADÉMICA
Grupo I: Estudiantes antiguos que aprobaron los 2 primeros núcleos temáticos. Sin recuperación.	Hasta el 1° de febrero de 2021	Del 1° al 15 de febrero de 2021.
Grupo II: Estudiantes antiguos que aprobaron el primer y segundo núcleo temático con recuperación.	Hasta el 1° de febrero de 2021	
Grupo III: Estudiantes antiguos que requieren recuperación del tercer núcleo temático y/o estudiantes antiguos con 1 o más núcleos temáticos reprobados.	Hasta el 15 de febrero de 2021	

"Sin embargo, recuerde que si usted pertenece al grupo 1 o 2, podrá efectuar la matrícula financiera entre el 25 de enero y hasta el 1° de febrero, día en el cual ya tendrá todos los resultados académicos del semestre que cursa actualmente.



Después del 1º de febrero de 2021, los únicos estudiantes que pueden hacer su matrícula financiera son los del grupo III, es decir, estudiantes antiguos que requieren recuperación del tercer núcleo temático y/o estudiantes antiguos con 1 o más núcleos temáticos reprobados.

De cualquier manera, recuerden que la matrícula académica es decir la inscripción de núcleos temáticos, electivas y/u optativas, deberá hacerse del 1º al 15 de febrero en el sistema académico SINU".

B) Plan de Alivios COVID19 Unisanitas 2021

- El martes 22 de diciembre del 2020, desde el área de comunicaciones (comunicacionesunisanitas@unisanitas.edu.co), se envió el Plan de Alivios COVID19 Unisanitas 2021, a toda nuestra comunidad universitaria, es importante tener en cuenta que la fecha máxima de postulación a estos alivios será hasta el **día 1º de febrero del presente año**. Por lo tanto, las solicitudes que se reciban con posterioridad a esa fecha no serán tenidas en cuenta.
- Recuerde que, para acceder a los beneficios de este plan, debe justificar su solicitud al correo alivioscovid@unisanitas.edu.co
- Tenga en cuenta lo siguiente:
 - Si usted ya realizó el pago de matrícula y fue seleccionado como beneficiario del referido plan para el período académico 2021-1, debe solicitar que el saldo a favor le sea abonado para la matrícula del período académico 2021-2, al correo electrónico del área de Cartera (cartera@unisanitas.edu.co).
 - Si usted fue seleccionado como beneficiario del citado plan para el período académico 2021-1, y su recibo de matrícula ya le fue liquidado, pero no ha realizado el pago de éste, podrá solicitar la reliquidación del mismo al correo electrónico del área de Cartera (cartera@unisanitas.edu.co).

Finalmente, recuerde que los canales de comunicación, para aclarar cualquier inquietud relacionada con estos temas, son los correos electrónicos:

- ✓ Alivios Covid, (alivioscovid@unisanitas.edu.co).
- ✓ Procesos de matrícula (admisiones@unisanitas.edu.co).
- ✓ Procesos financieros (cartera@unisanitas.edu.co).

Atentamente,


MARIO ARTURO ISAZA RUGET.
Rector


SONIA H. ROA TRUJILLO
Vicerrectora